ONG pide aplicar la amnistía a 204 militares detenidos por motivos políticos

La ONG venezolana Justicia, Encuentro y Perdón pidió este martes al Parlamento -controlado por el chavismo- que se aplique la reciente aprobada Ley de Amnistía a 204 militares de diversos rangos que, aseguró, fueron detenidos por motivos políticos.

«Los ciudadanos referidos han sido procesados y/o condenados principalmente por los delitos de traición a la patria, conspiración e instigación a la rebelión», explicó la organización en una carta dirigida a la comisión de seguimiento de la aplicación de la ley, publicada en X.

Asimismo, indicó que estas acusaciones han surgido en «marcos de alta polarización, donde la disidencia o el cumplimiento de principios institucionales han sido interpretados bajo una óptica de criminalización».

La organización señaló que la inclusión de este grupo de militares se justifica porque los delitos de conspiración y traición son, por definición, delitos políticos o conexos, «los cuales constituyen el núcleo de aplicación de cualquier beneficio de amnistía».

Además, dijo que la libertad de estos 204 funcionarios representaría un paso firme hacia la «despolitización» de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (FANB) y el «cierre de heridas dentro de la familia militar».

«Muchos de estos casos presentan irregularidades procesales y lapsos de detención preventiva excedidos, lo cual vulnera las garantías constitucionales mínimas», añadió.

Justicia, Encuentro y Perdón dijo confiar en que la labor de la comisión especial de seguimiento de la ley será el puente necesario para «transitar de la persecución a la justicia, permitiendo que estos ciudadanos se reincorporen a la vida civil y familiar».

El pasado jueves, el Parlamento, de mayoría chavista, aprobó por unanimidad una histórica ley de amnistía para los casos de presos políticos desde 1999 hasta 2026, pero la norma especifica 13 «hechos» ocurridos en 13 años distintos, lo que excluye el resto del período establecido, así como los casos relacionados

con operaciones militares.

Ese día, la presidenta encargada de Venezuela y promotora de esta ley, Delcy Rodríguez, pidió al Parlamento, al Programa de Convivencia y Paz y a la Comisión de Revolución Judicial, dar «máxima celeridad» a la aplicación de la amnistía.

Este martes, el diputado chavista Jorge Arreaza informó que un total de 179 personas han salido de las cárceles en Venezuela tras la reciente aprobación de la Ley de Amnistía.

En una rueda de prensa, el diputado detalló que los tribunales han otorgado libertades plenas a 3.231 personas, de las cuales 3.052 estaban fuera de prisión pero con algún tipo de medida cautelar -como arresto domiciliario, presentación ante cortes o prohibición de salida del país-, mientras que las otras 179 estaban encarceladas.

Con información de Alberto News